

FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



Universidad
Nacional
de Córdoba

Córdoba,

01 NOV 2016

VISTO:

La nota elevada por la Dra. Nérida Castellano por la cual solicitó autorización y licencia para participar en el "21 Encuentro Nacional de Mejora Continua (SAMECO)", realizado en la ciudad de Campana (Buenos Aires), los días 20 y 21 de octubre del corriente año;

Y CONSIDERANDO:

Que cuenta con opinión favorable de la Dirección del Departamento de Administración;

Que la Dra. Castellano revista en un cargo de Profesor Titular DE;

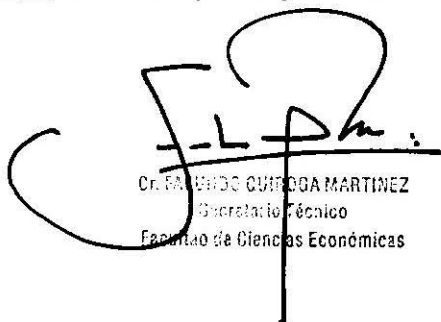
Que corresponde aplicar lo dispuesto por la Resolución Rectoral N° 1.600/00 (Art. 10°, in fine), que habilita al Decano a otorgar licencias que no superen los 30 días hábiles en un año para asistir a congresos y reuniones científicas a realizarse en el país o en el extranjero; por ello,

LA VICE DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS

RESUELVE:

Art. 1°.- Convalidar la participación de la Dra. NELIDA CASTELLANO (Legajo N° 16.078) en el "21 Encuentro Nacional de Mejora Continua (SAMECO)", realizado en la ciudad de Campana (Buenos Aires), otorgándole licencia conforme lo dispuesto por el Art. 3° de la Resolución Rectoral N° 1.600/00 (TO de la Ord. 1/91), del 20 al 22 de octubre de 2016:

Art. 2°.- Comuníquese y archívese.


CECILIA GUIDO QUIROGA MARTINEZ
Secretaría Técnica
Facultad de Ciencias Económicas


Dra. MARÍA LUISA RECALDE
VICE-DECANA
Facultad de Ciencias Económicas

RESOLUCIÓN DECANAL N°

mc

1271